



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JÁVEA

12157 CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2022, PERIODO VOLUNTARIO DEUDAS VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA.

ANUNCIO

Bernardo Osca Fuertes, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de Xàbia.

Pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que, mediante Decreto 2021-2622 de fecha 13 de diciembre de 2021, se ha establecido el "Calendario fiscal" ejercicio 2022, siendo el período voluntario de pago de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el siguiente:

- Primer período voluntario de pago de deudas de derecho público (Impuesto Vehículos Tracción Mecánica, Tasa Entrada Vehículos, Tasa Gestión Residuos Sólidos Urbanos): **del 14 de marzo de 2022 al 30 de mayo de 2022, ambos inclusive.**
- Segundo período voluntario de pago de deudas de derecho público (Impuesto Bienes Inmuebles Urbana y Rústica, e Impuesto Actividades Económicas): **del 8 de agosto de 2022 al 24 de octubre de 2022, ambos inclusive.**

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Xàbia, a 14 de diciembre de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE